



UNДАР

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

¡Universidad licenciada!

PROSPECTO ADMISIÓN 2026





UNДАР

PRIMERA UNIVERSIDAD ARTÍSTICA
MUSICAL LICENCIADA DEL PERÚ



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA



RESEÑA HISTÓRICA

DE ASOCIACIÓN CULTORES DEL ARTE A UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

Rollin Max Guerra Huacho, Goyo de la Cruz Miraval y Felix Arturo Caldas y Caballero

Los inicios de la hoy Universidad Nacional Daniel Alomía Robles se remonta al año 1948 del siglo pasado con la creación de la **"Asociación Cultores del Arte"**, cuando un grupo de ilustres huanuqueños amantes del arte en sus distintas manifestaciones, deciden constituir una institución donde pudieran poner de manifiesto sus dotes artísticos que poseían. Es así como un 25 de mayo de 1948 se cristaliza el ansiado sueño de literatos, pintores, declamadores, músicos y artistas en general, porque creían ellos que, la creación de una institución de tal envergadura artística era una necesidad impostergable para el desarrollo cultural de la urbe huanuqueña; y para tal fin, conformaron la junta directiva que estaba presidida por Doña Elisa Martins de Repetto (pianista ella) y lo acompañaba como socio principal y fundador, el maestro Juan de Dios Robles Templo (maestro de capilla). Del mismo modo, la responsabilidad de elaborar el estatuto y demás documentos normativos recaían en los socios e ilustres personalidades como: Fernando Trujillo Malpartida (violinista, abogado y orador); José Ingunza (intelectual huanuqueño) y Manuel Estrada López (violinista y periodista).

Cabe recalcar también que, la presidente Martins de Repetto, fue reelegida anual y consecutivamente hasta marzo del año 1951, año en que la asociación cultores del arte logra su reconocimiento mediante Resolución del Gobierno Supremo N° 1374, manteniendo desde entonces contactos con el Ministerio de Educación, especialmente con la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural a quienes se les debía tener informados de las actividades de la Asociación Cultores del Arte.

Los agremiados de la Asociación Cultores del Arte, que a la fecha (1951) superaban ya los 80 miembros, deciden dar un paso más ambicioso y trascendental en la evolución de tal asociación; deciden entonces instaurar una academia de enseñanza musical sobre la base de la Asociación de Cultores del Arte y que llevara el nombre del insigne músico huanuqueño, **"Academia de Música Daniel Alomía Robles"**. Se inicia entonces todas las diligencias pertinentes para tal propósito; es así como un 26 de agosto de 1952, mediante Resolución Suprema N° 558, se autoriza el funcionamiento de la academia en mención, asimismo se resuelve que, los estudios que se realicen en dicha academia tengan valor oficial en el grado elemental y, debiéndose la cuestión académica sujetarse a las directivas emanadas del Conservatorio Nacional de Música.

ESCUELA REGIONAL DE MÚSICA "DANIEL ALOMÍA ROBLES"

Al crearse las escuelas regionales de música en todo el país, primero en Arequipa (1945), en Cuzco (1950), en Piura (1951) y en Ayacucho (1957) respectivamente; Huánuco no podía quedarse atrás; se solicita entonces al Ministerio de Educación la apertura de una escuela con similares características de las mencionadas, y la misma que debe crearse sobre la base de la Academia de Música Daniel Alomía Robles. La respuesta del Ministerio de Educación fue contundente y pronta, creándose así la Escuela Regional de Música "Daniel Alomía Robles", fruto de la Resolución Ministerial **N° 3197 del 31 de marzo de 1958**, la misma fecha que entra en funcionamiento y es dependencia del Ministerio de Educación.

La creación de la Escuela Regional de Música en 1958 marcó una nueva etapa en el proceso de desarrollo y transformación social de la ciudad de Huánuco. La escuela tuvo su primer director y fue el reconocido músico Jaime Díaz Orihuela, sucediéndole luego: Oscar Vadillo, Augusto Rivera Vargas, Carlos M. Fuentes Guardia, el reconocido musicólogo Alemán Rodolfo Holzmann, entre otros quienes consolidaron el proyecto musical en Huánuco. En enero de 1972, mediante Decreto Ley N° 19268, la escuela dejó de pertenecer al Ministerio de Educación para depender del Instituto Nacional de Cultura; tres años más tarde



director hasta 1982, cambió estructuralmente todos los encamines académicos y administrativos, suscitándose así reformas muy importantes para el desarrollo musical en Huánuco.

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA “DANIEL ALOMÍA ROBLES”

En 1986, la Escuela Regional de Música cambió de denominación; se le concedió la categoría de **Instituto Superior de Música “Daniel Alomía Robles”** mediante Decreto Supremo N° 01-86-ED y, dependiendo nuevamente del Ministerio de Educación. En 1994 fue ratificado mediante Decreto Supremo N° 09-94 pero, añadiéndole el término “**Público**” llamándose entonces, **Instituto Superior de Música Público “Daniel Alomía Robles”**. En el año 2002 fue nuevamente reinscrito por el Ministerio de Educación mediante Decreto Supremo N° 017-2002-ED con la misma denominación.

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO “DANIEL ALOMÍA ROBLES” CON NIVEL UNIVERSITARIO

El 22 de noviembre de 2009 en una ceremonia muy apoteósica en la Plaza de Armas de la ciudad de Huánuco y, con presencia del congreso en pleno, se promulgó la Ley N° 29458, que dio a la institución en mención, el nivel universitario y facultó así al Instituto Superior de Música Público “Daniel Alomía Robles”, todos los deberes y derechos que otorga la Ley N° 23733, Ley Universitaria. Desde entonces se le confiere al Instituto Superior de Música Público “Daniel Alomía Robles” la potestad de otorgar grados académicos y títulos profesionales al igual que otras universidades nacionales.

El 2011 con Oficio N° 326-2011-SG/GYT, la Asamblea Nacional de Rectores asignó al Instituto Superior de Música Público “Daniel Alomía Robles”, el Código N° 815 para realizar la inscripción de sus grados y títulos profesionales, ante el Registro Nacional de grados y títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, además para realizar otros trámites.

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

El 23 de junio de 2017 se promulgó la Ley 30597 que llamó Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles (ISMPDAR). Es así que, la actual **Comisión Organizadora liderada por el Dr. Benjamin Velazco Reyes**, luego de un intenso trabajo articulado entre docentes y personal no docente en fecha 25 de julio de 2024 se logró presentar la solicitud de Licenciamiento Institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. En fecha 22 de noviembre de 2024, la SUNEDU admite a trámite la solicitud presentada por la UNLAR, en los meses de marzo y abril de 2025 la SUNEDU programó Diligencias de Actuación Probatoria (DAP) para la verificación de las seis Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas en el modelo de licenciamiento para universidades nuevas. Luego de una rigurosa evaluación de la solicitud de licenciamiento, **la SUNEDU en fecha 28 de octubre de 2025 notifica y promulga la Resolución del Consejo Directivo N°0024-2025-SUNEDU-CD, donde resuelve otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, un hecho histórico para la región y el país ya que, con este logro institucional, nos constituimos en la primera universidad artística musical licenciada por SUNEDU y reivindica la formación profesional de la música y la educación musical en el Perú.

AUTORIDADES



**Dr. Benjamín
Velazco Reyes**

Presidente de la Comisión
Organizadora



**Dr. Amancio Rodolfo
Valdivieso Echevarría**

Vicepresidente Académico
de la Comisión Organizadora



**Dra. Delma
Flores Farfán**

Vicepresidenta de Investigación
de la Comisión Organizadora

COMISIÓN DE ADMISIÓN



**Mg. Freddy Omar
Majino Gargate**

Presidente



**Dr. Roberto Carlos
Cardenas Viviano**

Miembro 1



**Mg. Goyo De La
Cruz Miraval**

Miembro 2

Coordinadores y responsables de las Facultades

FACULTAD DE MÚSICA

Dr. Felix Arturo Caldas y Caballero
Coordinador (e)

Escuela Profesional de Música

Dr. Esio Ocaña Igarza
Responsable (e)

Departamento Académico de Música

Mg. Freddy Omar Majino Gargate
Responsable (e)

FACULTAD DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES

MG. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
Coordinador (e)

Escuela Profesional de Educación Musical y Artes

Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales
Responsable (e)

Departamento Académico Educación Musical y Artes

Dr. Jonathan Fernando García Arias
Responsable (e)

Departamento Académico de Estudios Generales

Mg. Humberto Tito Hinostroza Robles
Responsable (e)



MISIÓN

“Formar profesionales en educación artística y música de manera integral que genere y promueva conocimiento humanístico, artístico, científico y tecnológico, con responsabilidad social, identidad cultural contribuyendo al desarrollo del país”



Respeto a la vida y el ambiente:

Respeto por la persona sin transgredir sus derechos y manteniendo el cuidado y armonía con el medio ambiente.



Integridad:

Realizar actividades universitarias con honestidad, calidad y de acuerdo con los principios institucionales.



Excelencia:

Lograr y/o superar las expectativas de la institución desde las diversas actividades universitarias que se realicen.



Compromiso:

Coadyuvar en el logro de objetivos y metas comunes propuestas, sintiéndose parte de lo que se hace, y conforme con las políticas, normas y lineamientos establecidos.



Transparencia:

La universidad se debe a la sociedad y como tal promueve la rendición de cuentas, fomenta la participación ciudadana, garantiza el acceso a la información y afianza la gobernanza universitaria como mecanismo anticorrupción.



Identidad:

Reconocer y valorar la diversidad de ideologías, prácticas, creencias y/o costumbres, preservando y difundiendo el acervo cultural peruano y la música universal, teniendo como referentes principales los legados de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmann Zanger.





PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNДАР), luego de que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgara el licenciamiento institucional mediante la Resolución de Consejo Directivo N.º024-2025-SUNEDU-CD, demostrando el cumplimiento estricto de las seis condiciones básicas de calidad, se ha convertido en la primera universidad artística musical licenciada del Perú, apta para iniciar la formación profesional en el ámbito de la música y la educación musical.

Queremos dar la bienvenida a todos los postulantes a este primer proceso de admisión 2026 de nuestra emblemática institución, pionera en la formación de músicos y educadores musicales en el país. La UNДАР abre sus puertas a quienes han elegido la música como vocación y proyecto de vida. En esta oportunidad presentamos el prospecto de admisión, el cual servirá de ayuda y guía para afrontar con éxito las pruebas de selección diseñadas para este proceso.

En la UNДАР recibirás una formación sólida en los programas académicos de Música y Educación Musical y Artes, donde fomentaremos la excelencia artística, el pensamiento crítico y el compromiso cultural. Al ingresar a nuestra institución, iniciarás un camino de estudio, práctica y crecimiento artístico continuo.

Las autoridades, los docentes y el personal no docente hemos asumido el compromiso de brindar una formación de alto nivel y excelencia académica para lograr que los futuros profesionales se inserten con facilidad en el mercado laboral y lleven en alto el legado de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmänn. Asimismo, dedicamos todo nuestro esfuerzo a mejorar la infraestructura y los servicios educativos para una formación acorde con las exigencias del contexto actual. Las aulas, laboratorios y talleres están equipados con mobiliario moderno y tecnología acorde con las necesidades de los programas de estudio; contamos con un auditorio que cumple con las exigencias del mercado de la música y con instrumentos musicales de óptima calidad para su uso en la formación de los estudiantes.

Los servicios de bienestar universitario están diseñados para ofrecer apoyo integral a los estudiantes en áreas como salud física y mental, desarrollo socioemocional y éxito académico, los cuales buscan mejorar el rendimiento académico y su permanencia en la universidad. Por otro lado, la universidad promueve actividades artístico-musicales y de responsabilidad social donde los estudiantes tienen la opción de participar en agrupaciones instrumentales como orquesta y banda sinfónica, coro, ensambles, etc., realizando presentaciones a nivel local y regional.

Contamos con una plana docente capacitada y reconocida a nivel local, regional y nacional, quienes pondrán toda su experiencia y conocimiento en la formación de los estudiantes. También contaremos con docentes y maestros visitantes que brindarán clases magistrales de manera permanente.

Finalmente, les deseamos a todos los postulantes muchos éxitos en este proceso de admisión y reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo de manera determinante en su formación profesional.

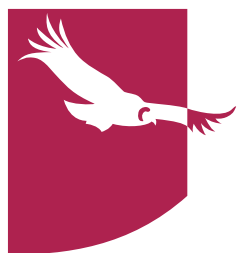
Muy cordialmente,

Dr. Benjamin Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora

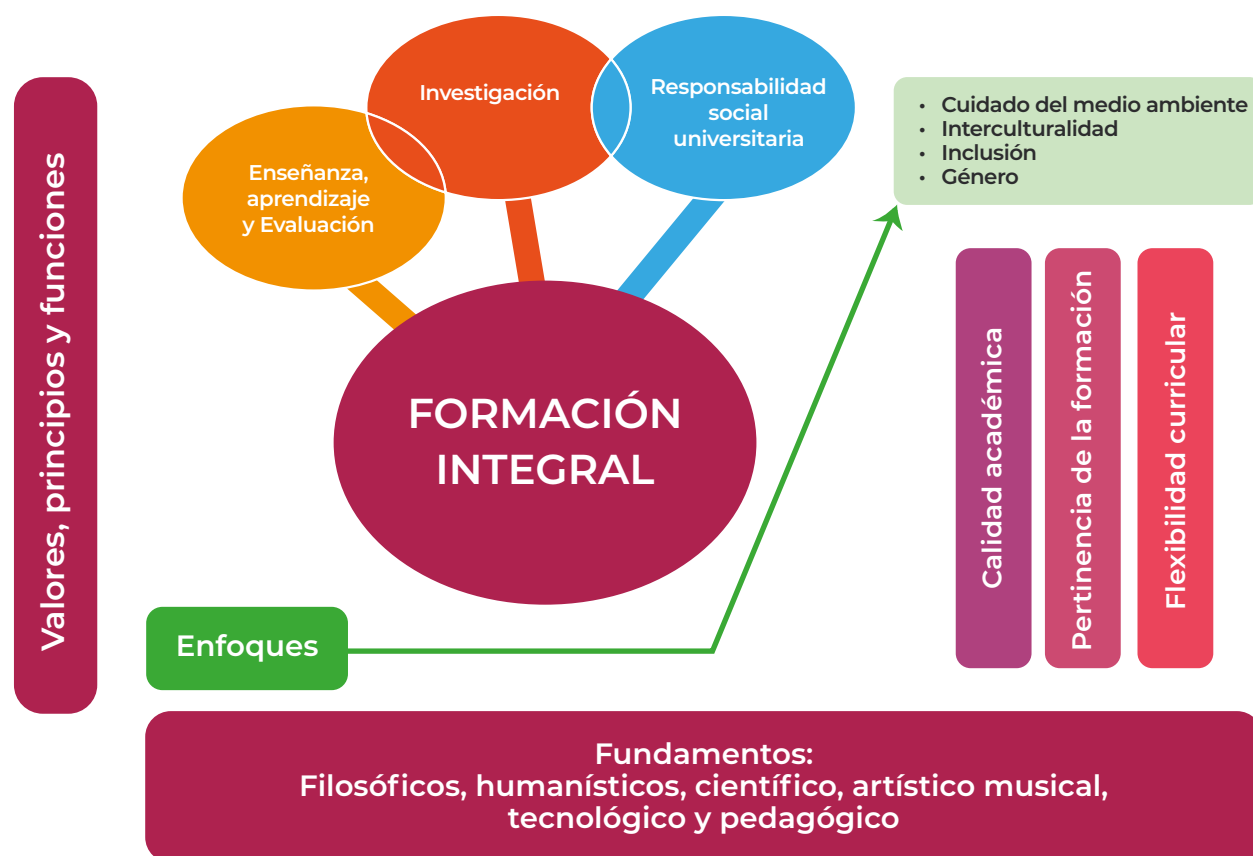
	3	Reseña histórica
	5	Autoridades
	9	Presentación
	11	Base legal
	12	Modelo educativo
	13	Carreras profesionales
	14	Programa Académico de Música
	19	Programa Académico de Educación Musical y Artes
	23	Anexo
	24	Cronograma del proceso de admisión 2026
	25	Tasas y códigos de pago para el examen de admisión 2026
	26	Cuadro de vacantes
	27	Requisitos para la inscripción al examen de admisión ordinario 2026
	28	Temario
	40	Servicios de la UNDAR

BASE LEGAL

- a)** Ley Universitaria N° 30220, y sus modificatorias.
- b)** Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.
- c)** Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- d)** Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- e)** Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- f)** Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g)** Decreto Supremo N°002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley N°29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- h)** Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES



CARRERAS PROFESIONALES





PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA



**Duración
de estudios**
10 ciclos
académicos



**Bachiller
en
Música**



**Título
profesional**
**Licenciado
en Música**



Perfil del ingresante

En torno al estudiante, la UNDAR toma en cuenta la concepción planteada por Bruner (2008), el estudiante es el protagonista del proceso educativo, el constructor de su propio aprendizaje. Tiene esquemas mentales que cuando interaccionan con la realidad va añadiendo información nueva en las categorías ya aprendidas.

En ese sentido, este plan de estudios considera las siguientes competencias:

1. Actúa ética y responsablemente, teniendo en cuenta las directivas para las actividades académicas, artísticas, formativas, sociales, de investigación y emprendimiento.
2. Comunica en diversos formatos mensajes y opinión sobre temas de interés vinculados a diversas temáticas (artísticos, culturales, sociales, político, geográficos, científicos, entre otros), tomando en consideración el propósito, contexto y adecuación.
3. Practica una vida activa y saludable desde el análisis estudiantil, contemplando buenas prácticas deportivas, físicas, artísticas, culturales y los diversos contextos (local, regional, nacional e internacional).
4. Participa democráticamente en sus actividades académicas sobre la base del reconocimiento de sus deberes y derechos, la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
5. Realiza representaciones artísticas, tomando en cuenta formatos, métodos y técnicas de la investigación y propias de la expresión.
6. Resuelve problemas de la vida cotidiana a partir de conocimientos matemáticos, de las ciencias naturales, que contribuyen a su formación profesional.
7. Desarrolla procesos metodológicos de la música, considerando propósitos de aprendizaje, fundamentos teóricos, su autonomía y creatividad.



Perfil del egresado

El egresado de la Escuela Profesional de Música es un profesional con una sólida formación integral, competente en la interpretación y creación musical. Capaz de recrear las obras con exigencias técnico-musicales; adaptar y arreglar el repertorio con los recursos técnicos y sentido estético; así como, orientar y guiar el desempeño artístico. De igual manera, está capacitado en el uso de las nuevas tecnologías musicales, la aplicación de procedimientos de la investigación y en la gestión de proyectos que promuevan la preservación y difusión del patrimonio. Todo ello, con respeto a la diversidad y búsqueda de impactos positivos en la sociedad.



Mercado ocupacional

- ▶ Ejecución musical como solista en grupos musicales u orquestas de diferentes formatos
- ▶ Ejecución musical como integrante de grupos musicales u orquestas de diferentes formatos
- ▶ Gestor y promotor de actividades artístico-culturales
- ▶ Organizador y director de agrupaciones musicales
- ▶ Arreglista musical para solistas, grupos y orquestas
- ▶ Enseñanza musical
- ▶ Investigador musical
- ▶ Elaboración de proyectos musicales
- ▶ Publicación de espectáculos musicales en diversas plataformas virtuales.

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA						
CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NUMERO DE HORAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
I	MUS1111	Comunicación	3	4	2	2
	MUS1121	Metodología del Trabajo Universitario	3	4	2	2
	MUS1131	Inglés	3	4	2	2
	MUS1142	Lenguaje Musical I: Nivel Principiante	5	6	4	2
	MUS1152	Instrumento Complementario Armónico I	1	2	0	2
	MUS1163	Práctica Grupal Coro I	4	6	2	4
	MUS1173	Instrumento Principal I	4	8	0	8
		Total Semestre:	23	34	12	22
II	MUS1211	Redacción Académica	3	4	2	2
	MUS1221	Historia del Arte	4	4	4	0
	MUS1232	Informática Musical Especializada I	3	4	2	2
	MUS1242	Lenguaje Musical II : Nivel Básico	5	6	4	2
	MUS1252	Instrumento Complementario Armónico II	1	2	0	2
	MUS1263	Práctica Grupal Coro II	4	6	2	4
	MUS1273	Instrumento Principal II	4	8	0	8
		Total Semestre:	24	34	14	20
III	MUS2111	Desarrollo Personal	4	4	4	0
	MUS2122	Informática Musical Especializada II	3	4	2	2
	MUS2132	Historia y Apreciación de la Música Universal	4	4	4	0
	MUS2142	Lenguaje Musical III: Nivel Intermedio	5	6	4	2
	MUS2153	Armonía I	4	4	4	0
	MUS2163	Práctica Grupal Banda I	4	6	2	4
	MUS2173	Instrumento Principal III	4	8	0	8
		Total Semestre:	28	36	20	16
IV	MUS2211	Matemática y Física	3	4	2	2
	MUS2222	Taller de Expresión Corporal	1	2	0	2
	MUS2232	Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana y Peruana	4	4	4	0
	MUS2242	Lenguaje Musical IV: Nivel Avanzado	5	6	4	2
	MUS2253	Armonía II	3	4	2	2
	MUS2263	Práctica Grupal Banda II	4	6	2	4
	MUS2273	Instrumento Principal IV	4	8	0	8
		Total Semestre:	24	34	14	20
V	MUS3111	Realidad Nacional y Regional	3	4	2	2
	MUS3123	Fundamentos de la Instrumentación y Orquestación I	3	4	2	2
	MUS3133	Análisis Musical I	3	4	2	2

	MUS3143	Contrapunto I	3	4	2	2
	MUS3153	Armonía Funcional	3	4	2	2
	MUS3163	Práctica Grupal Orquesta I	4	6	2	4
	MUS3173	Instrumento Principal V	4	8	0	8
		Total Semestre:	23	34	12	22
VI	MUS3211	Ecología Social	3	4	2	2
	MUS3222	Fundamentos de la Instrumentación y Orquestación II	3	4	2	2
	MUS3232	Análisis Musical II	3	4	2	2
	MUS3243	Contrapunto II	3	4	2	2
	MUS3253	Práctica Grupal Orquesta II	4	6	2	4
	MUS3263	Instrumento Principal VI	4	8	0	8
	MUS3273	Improvisación Musical (electivo)	2	4	0	4
	MUS3283	Técnica Vocal (electivo)	2	4	0	4
		Total Semestre:	22	34	10	24
VII	MUS4111	Filosofía del Arte	2	2	2	0
	MUS4122	Investigación I	4	4	4	0
	MUS4132	Taller de Música Tradicional Huanuqueña	3	4	2	2
	MUS4142	Planificación y Formulación de Proyectos Artísticos Culturales	4	4	4	0
	MUS4153	Elementos de la Dirección Musical	4	4	4	0
	MUS4163	Transcripción y Arreglos I	4	4	4	0
	MUS4173	Instrumento Principal VII	4	8	0	8
		Total Semestre:	25	30	20	10
VIII	MUS4212	Metodología de la Enseñanza Musical	3	4	2	2
	MUS4222	Investigación II	3	4	2	2
	MUS4232	Taller de Música Tradicional Peruana	3	4	2	2
	MUS4243	Dirección Musical de Banda	3	4	2	2
	MUS4253	Transcripción y Arreglos II	3	4	2	2
	MUS4263	Instrumento Principal VIII	4	8	0	8
	MUS4273	Gestión de Industrias Musicales (electivo)	4	4	4	0
	MUS4283	Dirección Musical de Orquesta (electivo)	4	4	4	0
		Total Semestre:	23	32	14	18
IX	MUS5111	Quechua	3	4	2	2
	MUS5122	Seminario de Tesis	3	4	2	2
	MUS5133	Fundamentos de la Composición Musical I	4	4	4	0
	MUS5143	Práctica Preprofesional I	7	12	2	10
	MUS5153	Instrumento Principal IX	4	8	0	8
		Total Semestre:	21	32	10	22
X	MUS5211	Deontología Profesional	4	4	4	0
	MUS5222	Trabajo de Investigación	3	4	2	2

	MUS5233	Fundamentos de la Composición Musical II	4	4	4	0
	MUS5243	Práctica Preprofesional II	7	12	2	10
	MUS5253	Instrumento Principal X	4	8	0	8
		Total Semestre:	22	32	12	20
Total de créditos:			235			



PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES



**Duración
de estudios**

**10 ciclos
académicos**



**Bachiller
en**

**Educación
Musical
y Artes**



**Título
profesional**

**Licenciado en
Educación
Musical y
Artes**



Perfil del ingresante

El estudiante de la UNDAR desarrolla una formación ética, responsable y democrática en el campo de la educación musical y artística; comunica y opina sobre saberes previos a diversas temáticas artísticas, socioculturales, políticas, entre otros; practica una vida activa y saludable desde el análisis estudiantil, teniendo en cuenta buenas prácticas artísticas, culturales y de los diversos contextos (local, regional, nacional e internacional); participa democráticamente en sus actividades académicas sobre la base del reconocimiento de sus deberes y derechos, la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo; realiza representaciones artísticas, teniendo en cuenta los formatos, técnicas y el conocimiento propio de la expresión.



Perfil del egresado

El egresado de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, al concluir los estudios, contará con una sólida formación artística y musical para los diferentes niveles de educación, con un formación interdisciplinaria, psicopedagógica, humanístico-social, que le permita la construcción de experiencias pedagógicas para la enseñanza de la música, las demás artes y la investigación del proceso educativo artístico-musical, desde una perspectiva ética, flexible, autónoma, responsable, innovadora y con disposición para la superación y actualización permanente, capaz de afrontar con pertinencia los desafíos del nuevo milenio en el ámbito creativo, de gestión y de investigación para contribuir en la transformación social-cultural.



Mercado ocupacional

- ▶ Docentes de escuelas abiertas con título de licenciado en Educación Musical y Artes para ocuparse de actividades expresamente de carácter artístico: talleres de danza, talleres de coro y música, talleres de pintura, talleres de teatro, etc.
- ▶ Profesores y artistas en las áreas de música, danza, teatro y artes visuales para atender el programa de Escuelas Abiertas, impulsado por el Ministerio de Educación.
- ▶ Docentes o artistas profesionales para universidades, instituciones municipales y regionales, dependencias de los ministerios públicos, programas de extensión educativa y artística, y otros programas de asociaciones civiles.
- ▶ Profesionales del arte para programas de extensión educativa y cultural; dictado de cursos de arte; programas extracurriculares; funcionamiento de agrupaciones artísticas (corales, danzarías, orquestales) en municipios, regiones, universidades, asociaciones civiles; atención en academias privadas; programas televisivos y comunicativos, etc.
- ▶ Intérpretes, solistas, compositores, productores y educadores musicales para la formación de agrupamientos artístico- musicales profesionales (coros polifónicos, bandas sinfónicas, orquestas de cámara, orquestas sinfónicas, ensambles, conjuntos, estudiantinas, etc.).
- ▶ Músicos profesionales para atender las demandas de producción en sonidos, promoción de espectáculos musicales, actividades turísticas y comerciales con productos musicales y artísticos.

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS - ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES						
CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	N° DE HORAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
I	EMA1111	Comunicación	3	4	2	2
	EMA1121	Metodología del Trabajo Universitario	3	4	2	2
	EMA1131	Historia del Arte	4	4	4	--
	EMA1142	Lenguaje Musical I	5	6	4	2
	EMA1152	Informática Musical	3	4	2	2
	EMA1163	Instrumento Principal I	4	8	--	8
	EMA1173	Ensamble Vocal	1	2	--	2
		Total Semestre:	23	32	14	18
II	EMA1211	Redacción Académica	3	4	2	2
	EMA1221	Matemática y Física	3	4	2	2
	EMA1232	Historia y Apreciación de la Música Occidental y Latinoamericana	3	4	2	2
	EMA1242	Lenguaje Musical II	5	6	4	2
	EMA1252	Recursos TIC	3	4	2	2
	EMA1263	Instrumento Principal II	4	8	--	8
	EMA1273	Didáctica de la Técnica Vocal	2	2	2	--
		Total Semestre:	23	32	14	18
III	EMA2311	Desarrollo Personal	4	4	4	--
	EMA2321	Ecología Social	3	4	2	2
	EMA2332	Historia y Apreciación de la Música Huanuqueña y Peruana	3	4	2	2
	EMA2342	Armonía I	3	4	2	2
	EMA2353	Taller de Percusión	3	4	2	2
	EMA2363	Instrumento Principal III	4	8	--	8
	EMA2373	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos	1	2	--	2
		Total Semestre:	21	30	12	18
IV	EMA2411	Realidad Nacional y Regional	3	4	2	2
	EMA2422	Teorías y Corrientes Educativas	4	4	4	--
	EMA2432	Psicología del Aprendizaje	3	4	2	2
	EMA2442	Armonía II	3	4	2	2
	EMA2453	Taller de Viento Madera	3	4	2	2
	EMA2463	Instrumento Principal IV	4	8	--	8
	EMA2473	Didáctica de los Instrumentos Tradicionales Peruanos	2	2	2	--
		Total Semestre:	22	30	14	16
V	EMA3512	Teoría y Diseño Curricular	4	4	4	--
	EMA3522	Contrapunto	3	4	2	2
	EMA3533	Pedagogía Musical	3	4	2	2

	EMA3543	Taller de Danza	2	4	--	4
	EMA3553	Taller de Viento Metal	3	4	2	2
	EMA3563	Instrumento Principal V	4	8	--	8
	EMA3573	Taller de Artes Plásticas	2	4	--	4
		Total Semestre:	21	32	10	22
VI	EMA3612	Transcripción y Arreglo Musical	3	4	2	2
	EMA3623	Didáctica de la Estimulación Temprana	3	4	2	2
	EMA3633	Didáctica de la Música	3	4	2	2
	EMA3643	Didáctica de la Danza	2	2	2	--
	EMA3653	Taller Instrumento Armónico	3	4	2	2
	EMA3663	Instrumento Principal VI	4	8	--	8
	EMA3673	Didáctica de las Artes Plásticas	2	2	2	--
		Total Semestre:	20	28	12	16
VII	EMA4711	Filosofía del Arte	2	2	2	--
	EMA4722	Investigación Artística	4	4	4	--
	EMA4732	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación	3	4	2	2
	EMA4743	Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo Pedagógico	3	4	2	2
	EMA4753	Gestión de Grupos Instrumentales	3	4	2	2
	EMA4763	Práctica Preprofesional I	6	10	2	8
	EMA4773	Taller de Teatro	2	4	--	4
		Total Semestre:	23	32	14	18
VIII	EMA4811	Deontología Profesional	4	4	4	--
	EMA4822	Taller de Tesis I	3	4	2	2
	EMA4832	Análisis Musical	3	4	2	2
	EMA4843	Gestión de Proyectos Educativos y Culturales	3	4	2	2
	EMA4853	Taller de Dirección Musical	3	4	2	2
	EMA4863	Práctica Preprofesional II	6	10	2	8
	EMA4873	Didáctica del Teatro	2	2	2	--
		Total Semestre:	24	32	16	16
IX	EMA5911	Quechua	3	4	2	2
	EMA5922	Taller de Tesis II	3	4	2	2
	EMA5932	Fundamentos de la Composición Musical	3	4	2	2
	EMA5943	Práctica Preprofesional III	8	14	2	12
	EMA5952	Oratoria y Liderazgo	2	4	--	4
	EMA5962	Práctica Grupal (Banda)				
		Total Semestre:	19	30	8	22
X	EMA5011	Inglés	3	4	2	2
	EMA5022	Taller de Tesis III	3	4	2	2
	EMA5032	Técnicas de Grabación y Edición de Audio	3	4	2	2
	EMA5043	Práctica Preprofesional IV	8	14	2	12
	EMA5052	Improvisación Musical	2	4	--	4
	EMA5062	Práctica Grupal (Orquesta)				
		Total Semestre:	19	30	8	22
Total de créditos:			215			

ANEXOS



Cronograma del proceso de admisión 2026

PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
ADMISIÓN GENERAL 2026	Inscripciones*	18 de febrero al 04 de marzo de 2026	Presencial: 08:00 am - 04:00 pm	JR. HERMILIO VALDIZAN 134
	Ingreso de los postulantes a la sede central de la UN DAR	11 de marzo de 2026	07:00 am a 8:55 am	JR. GENERAL PRADO 635
	Prueba de ejecución instrumental musical	11 de marzo de 2026	9:00 am	JR. GENERAL PRADO 634 https://www.undar.edu.pe/ Pagina web de la UN DAR
	Publicación de resultados	12 de marzo de 2026		
	Ingreso de los postulantes a la sede central de la UN DAR	13 de marzo de 2026	02:00 pm a 2:55 pm	JR. GENERAL PRADO # 634
	Prueba de aptitud musical	13 de marzo de 2026	3:00 pm	JR. GENERAL PRADO 634 https://www.undar.edu.pe/ Pagina web de la UN DAR
	Publicación de resultados	13 de marzo		
	Ingreso de los postulantes a la sede central de la UN DAR	14 de marzo de 2026	02:00 pm a 2:55 pm	JR. GENERAL PRADO # 634
	Prueba de conocimientos generales	14 de marzo de 2026	3:00 p. m.	JR. GENERAL PRADO 634 https://www.undar.edu.pe/ Pagina web de la UN DAR
	Publicación de resultado final	14 de marzo		
	Examen médico	16 al 18 de marzo de 2026	08:00 am - 04:00 pm	JR. HERMILIO VALDIZAN #134
	Presentación de documentos y entrega de constancias de ingreso	19 y 20 de marzo de 2026	08:00 am - 04:00 pm	JR. HERMILIO VALDIZAN #134
23 de marzo de 2026 los que no recogieron en la fecha indicada				

*Último día de pago en el Banco de la Nación 02/03/2026 hasta las 3:00 pm.

IMPORTANTE: El ingresante que no recoja la constancia de ingreso en las fechas programadas, perderá automáticamente la vacante. (Art. 70 Reglamento Admisión)

Tasas y códigos de pago para el examen de Selección General 2026

INSCRIPCIONES	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CÓDIGO DE PAGO	SELECCIÓN GENERAL
Facultad de Música	NACIONAL	154	S/350
	PARTICULAR	155	S/450
Facultad de Educación Musical y Artes	NACIONAL	154	S/350
	PARTICULAR	155	S/450
Constancia de ingreso		156	S/48
Derecho de matrícula		157	S/60

Los pagos se realizarán en el BANCO DE LA NACIÓN

Cuadro de vacantes

CUADRO DE VACANTES - SELECCIÓN GENERAL 2026			
ESCUELAS	INSTRUMENTO / ESPECIALIDADES	VACANTES*	TOTAL
Escuela Profesional de Música	Piano	2	20
	Guitarra	3	
	Canto	2	
	Saxofón	2	
	Clarinete	2	
	Trompeta	2	
	Violín	3	
	Viola	2	
	Violoncello	2	
Escuela Profesional de Educación Musical y Artes	Piano	2	20
	Guitarra	3	
	Canto	2	
	Saxofón	2	
	Clarinete	2	
	Trompeta	2	
	Violín	3	
	Euphonium	2	
	Trombón	2	
Las personas con discapacidad postularan por una vacante de la escuela profesional y especialidad instrumental a la que postula.			
LAS VACANTES QUE NO SEAN CUBIERTAS SERÁN REASIGNADAS A OTRAS ESPECIALIDADES, PRIORIZANDO A LOS POSTULANTES QUE HAYAN ALCANZADO LOS MAYORES PUNTAJES.			

Requisitos para la inscripción al examen de admisión ordinario 2026

Las inscripciones se realizarán de manera presencial en las oficinas administrativas de la UNDAR (Jr. Hermilio Valdizán # 134), portando los requisitos establecidos en cada modalidad.

Una vez efectuada la inscripción, bajo ningún motivo se devolverán los derechos abonados.

Requisitos a presentar para el examen de admisión ordinario 2026

El postulante debe ser egresado del nivel secundario, y debe cumplir con el siguiente requisito:

- ▶ Constancia de logro de aprendizaje de primero a quinto año de secundaria que acredite que el postulante culminó sus estudios secundarios.
- ▶ Recibo de pago por derecho de admisión.

Modalidad: Personas con discapacidad

- ▶ Constancia de logro de aprendizaje de primero a quinto año de secundaria que acredite que el postulante culminó sus estudios secundarios.
- ▶ Certificado de discapacidad emitido por EsSalud o Ministerio de Salud (Minsa) o Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales (Mindef o Mininter) y/o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Conadis.
- ▶ Recibo de pago por derecho de admisión.

Temario

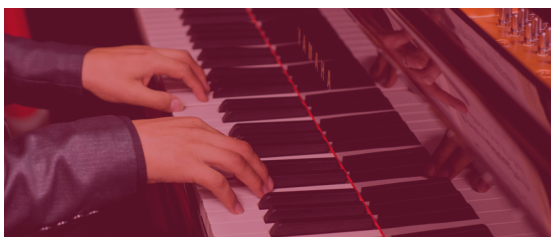
PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA

1. Prueba de ejecución instrumental musical

Consiste en la interpretación individual de las obras con el instrumento principal consignado en el formulario de inscripción.

- Los postulantes deben presentarse con su propio instrumento musical, excepto, piano.
- La prueba de ejecución instrumental tendrá una duración de 10 minutos por postulante.
- La nota aprobatoria musical es de catorce (14).

La aprobación de la prueba de ejecución instrumental musical es requisito para continuar con la segunda etapa.



Ejecución instrumental musical / Piano

OBRAS MUSICAL	ESTUDIO
Sonatina en Do mayor Op. 36 N° 1 de Muzio Clementi 1er Movimiento - Allegro	Estudio N° 14 de Carl Czerny Opus 599



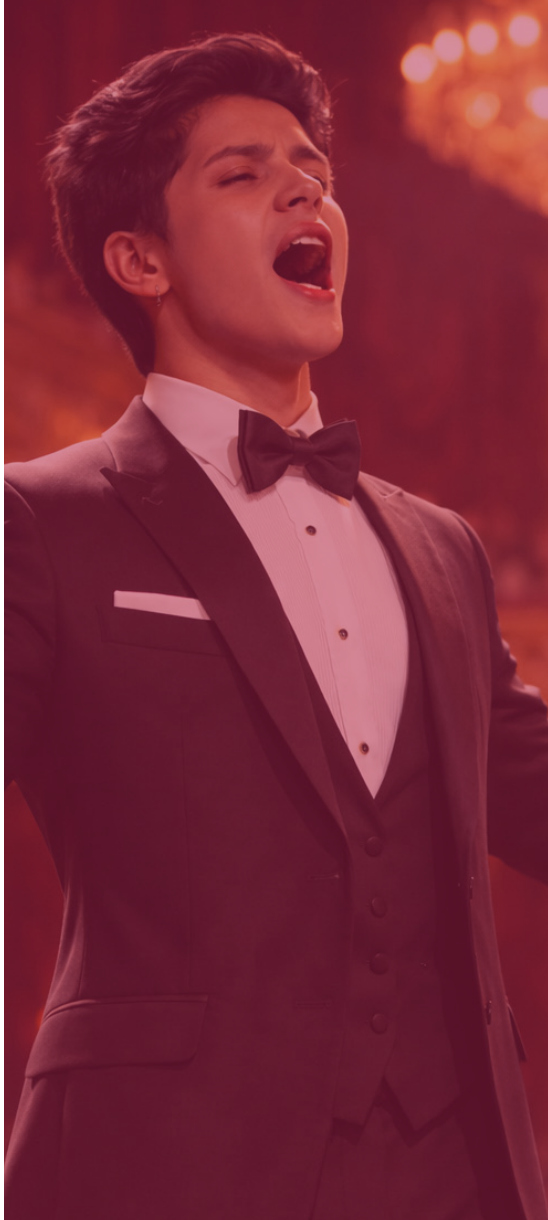
Ejecución instrumental musical / Guitarra

OBRA	ESTUDIO
Waltz español – J. Ferrer	Estudio N° 5 Op. 35, N° 22 – Fernando Sor



Ejecución instrumental musical / Canto

VOCES FEMENINAS	
OBRAS (elección de acuerdo con el registro de voz)	ESTUDIOS
Lascia chio pianga.... Aria de G. F. Haendel	Estudios de Concone Op. – 9 Lec. 1; 3 Vacca j Lec. 1
Che farò senza Euridice.... Aria de Christoph Gluck	
May pacha, canción de Daniel Alomía Robles	



Huiracocha, canción de Clotilde Arias	
Arias antiguas (colección de piezas vocales utilizadas en el estudio del canto)	
VOCES MASCULINAS	
OBRAS (elección de una obra de acuerdo con el registro de voz)	ESTUDIOS
Tristeza... canción en Mib F. Chopin / transcripción y letra de Juan e. Martini	Estudios de Concone Op. – 9 Lec. 1; 3 Vacca ´j Lec. 1
Non ´ti scordar di me... canción de Ernesto de Curtis, letra de Ernest Marishka	
Parlami d´Amore, Marilú... canción de C. A. Bixio, versos de Ennio Neri	
Algo me dicen tus ojos canción de Daniel Alomía Robles	
Arias antiguas (colección de piezas vocales utilizadas en el estudio del canto)	



Ejecución instrumental musical / Saxofón

OBRA	ESTUDIO
Baghira sonatina para saxofón alto y piano de Ferrer Ferran.	Estudio N° 3 y 9 del método 50 etudes fáciles & progressives for saxophone libro 1 de Guy Lacour



Ejecución instrumental musical / Clarinete

OBRA	ESTUDIO
Concierto N°3 (primer movimiento) – Carl Stamitz	Estudio N°11 Allegro – Karl Baermann



Ejecución instrumental musical / Trompeta

OBRA	ESTUDIO
Andante y Allegretto para trompeta y piano – Guillaume Balay.	Estudio 53 (Dominant Seventh Arpeggios) – Arban.



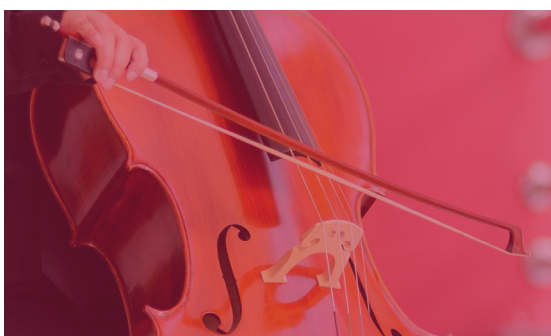
Ejecución instrumental musical / Violín

OBRA	ESTUDIO
Concierto para violín N° 6 en la menor (primer movimiento) – Antonio Vivaldi.	Estudio N°1 Allegro Moderato – H. E, Kayser. Opus 20 libro 1.



Ejecución instrumental musical / Viola

OBRA	ESTUDIO
Scherzino (6) - Johannes Palaschko Opus 86	Estudio N°3 – Johannes Palaschko Opus 86



Ejecución instrumental musical / Violoncello

OBRA	ESTUDIO
Minuet I, de la Suite N° 1 en Sol mayor (BWV 1007) – J.S. Bach	Estudio N° 2 – Friedrich Dotzauer (libro 1)

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL	
VALORACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SOBRESALIENTE (20-19 puntos) Demuestra un desempeño excepcional en todos los indicadores	Técnica Demuestra dominio sobre la emisión del sonido, con precisión en la afinación, control de la intensidad y calidad sonora en distintos registros.
	Interpretación • Interpreta la obra a través de la ejecución adecuada de los signos de la notación musical comprendida en la partitura, de acuerdo a la época y estilo. • Muestra su sensibilidad artística utilizando apropiadamente los elementos musicales.
	Presentación Conocimiento de las obras: • Historia • Compositor • Forma • Estructura Formalidad y postura del postulante
NOTABLE (18-17 puntos) Cumple de manera destacada con la mayoría de los indicadores.	
SUFICIENTE (16-14 puntos) Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores.	
INSUFICIENTE (13-11 puntos) No Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores.	
DEFICIENTE (10-00 puntos)	

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES

1. Prueba de ejecución instrumental musical

Consiste en la interpretación individual de las obras con el instrumento principal consignado en el formulario de inscripción.

- Los postulantes deben presentarse con su propio instrumento musical, excepto, piano.
- La prueba de ejecución instrumental tendrá una duración de 10 minutos por postulante.
- La nota aprobatoria musical es de catorce (14).

La aprobación de la prueba de ejecución instrumental musical es requisito para continuar con la segunda etapa.



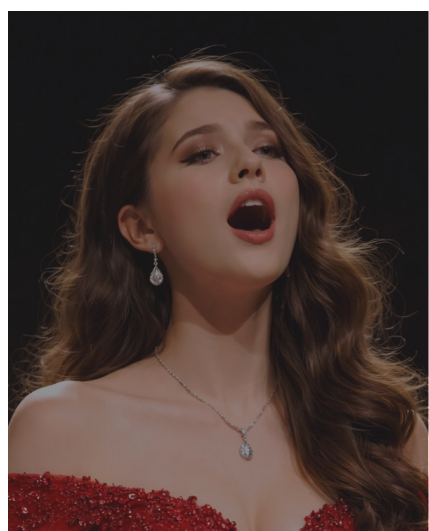
Ejecución instrumental musical / Piano

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO	OBRA MUSICAL
• Escala de do mayor a dos manos ascendentes y descendente, en el ámbito de dos octavas. • Arpeggio de do mayor a dos manos ascendente y descendente, en el ámbito de dos octavas.	Estudio N° 11 de Carl Czerny Opus. 599.	Sonatina en Sol mayor, Anh. 5 n.º1 (1er Movimiento – moderato) de L.V. Beethoven.



Ejecución instrumental musical / Guitarra

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO	OBRA
• Escalas de Do y Sol mayor una octava con toque apoyado alternado i, m. • Arpeggios de Do y Sol mayor primera posición toque libre, p, i, m, a.	Estudio N°3 Andantino – M. Carcassi	Siciliana – M. Carcassi



Ejecución instrumental musical / Canto

VOCES FEMENINAS	
OBRAS (elección de una obra de acuerdo con el registro de voz)	ESTUDIOS
Lascia chio pianga.... Aria de G. F. Haendel	Estudios de Concone Op. – 9 Lec. 1; 3 Vacca ´j Lec. 1
Che faró senza Euridice.... Aria de hristoph Gluck	
May pacha, canción de Daniel Alomía Robles	
Huiracocha, canción de Clotilde Arias	
Arias antiguas (colección de piezas vocales utilizadas en el estudio del canto)	

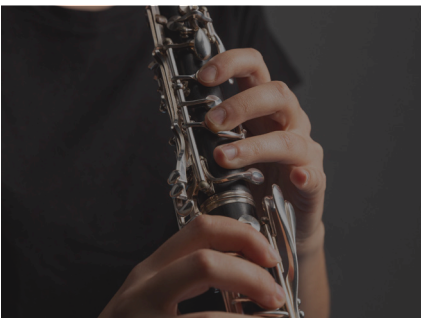


VOCES MASCULINAS	
OBRAS (elección de una obra de acuerdo con el registro de voz)	ESTUDIOS
Tristeza... canción en Mib F. Chopin / transcripción y letra de Juan e. Martini	Estudios de Concone Op. – 9 Lec. 1; 3 Vacca ´j Lec. 1
Non ´ti scordar di me... canción de Ernesto de Curtis, letra de Ernest Marishka	
Parlami d ´Amore, Marilú... canción de C. A. Bixio, versos de Ennio Neri	
Algo me dicen tus ojos canción de Daniel Alomía Robles	
Arias antiguas (colección de piezas vocales utilizadas en el estudio del canto)	



Ejecución instrumental musical / Saxofón

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO	OBRA
• Escalas y arpeggios mayores/menores (hasta 3 alteraciones en la armadura) en dos octavas, en corcheas a 80 bpm.	Estudio N° 3 y 9 del método 50 etudes fáciles & progressives for saxophone libro 1 de Guy Lacour	Baghira sonatina para saxofón alto y piano de Ferrer Ferran.



Ejecución instrumental musical / Clarinete

ESCALAS	ESTUDIO	OBRA
Hasta con 3 alteraciones	Estudio N°11 Allegro – Karl Baermann.	Concierto N°3 (primer movimiento) – Carl Stamitz



Ejecución instrumental musical / Trompeta

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO	OBRA
Hasta con 3 alteraciones	Estudio N° 15 - Arban	Concierto para trompeta y cuerdas en Mib mayor (primer movimiento) – Johann Baptist Georg Neruda.



Ejecución instrumental musical / Violín

ESTUDIO	OBRA
Estudio N°1 Allegro Moderato – H. E, Kayser. Opus 20 libro 1.	Concierto para violín N° 6 en la menor (primer movimiento) – Antonio Vivaldi.



Ejecución instrumental musical / Euphonium

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO MELÓDICO	OBRA
• Escala de Do y Fa Mayor • Escala de La y Re menor	Estudio del método Arban	Concierto para trompeta de Haydn (1er movimiento).



Ejecución instrumental musical / Trombón

ESCALAS Y ARPEGIOS	ESTUDIO MELÓDICO	OBRA
• Escala de Do y Fa Mayor • Escala de La y Re menor	Estudio del método Arban	Concertpiece P.V. de la Nux

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL	
VALORACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PUNTAJE SOBRESALIENTE (20-19) Demuestra un desempeño excepcional en todos los indicadores PUNTAJE NOTABLE (18-17) Cumple de manera destacada con la mayoría de los indicadores. PUNTAJE SUFICIENTE (16-14) Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores. PUNTAJE INSUFICIENTE (13-11) No cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores. PUNTAJE DEFICIENTE (10-00) No cumple con los indicadores.	Técnica Demuestra dominio sobre la emisión del sonido, con precisión en la afinación, control de la intensidad y calidad sonora en distintos registros. Interpretación • Interpreta la obra a través de la ejecución adecuada de los signos de la notación musical comprendida en la partitura, de acuerdo a la época y estilo. • Muestra su sensibilidad artística utilizando apropiadamente los elementos musicales. Presentación Conocimiento de las obras: • Historia • Compositor • Forma • Estructura Formalidad y postura del postulante

PROGRAMA ACADÉMICO

Música Educación musical y Artes

2. Prueba de aptitud musical

Consiste en la evaluación de las siguientes capacidades musicales: **Audioperceptiva y Lectura Musical**

Audioperceptiva

- Prueba grupal, en la que los postulantes deberán resolver tres tipos de dictado: melódico, rítmico y armónico.
- El dictado melódico, rítmico y armónico se realizará con el piano, repitiendo tres (03) veces y el postulante deberá transcribir dicho dictado en el papel pautado proporcionado por la Comisión de Admisión.
- La duración de la prueba es de cuarenta y cinco (45) minutos.

PRUEBA DE AUDIOPERCEPTIVA	
VALORACIÓN	INDICADORES
PUNTAJE SOBRESALIENTE (20-19) Demuestra un desempeño excepcional en todos los indicadores	MELÓDICO • Transcribe intervalos melódicos: 2a. y 3a. mayor; 4a. 5a. y 8a. justa. Ascendentes y descendentes. • Transcribe fragmentos melódicos en tonalidad de do mayor, en clave de sol en el ámbito de una 8va en compases de 2/4 y 3/4
PUNTAJE NOTABLE (18-17) Cumple de manera destacada con la mayoría de los indicadores.	RÍTMICO Transcribe fragmentos rítmicos en compas de 2/4 y 3/4 con figuras y silencios de blanca, negra y corchea.
PUNTAJE SUFICIENTE (16-14) Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores.	ARMÓNICO Transcribe intervalos armónicos y acordes de los modos mayor y menor en estado fundamental.
PUNTAJE INSUFICIENTE (13-11) No cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores.	
PUNTAJE DEFICIENTE (10-00) No cumple con los indicadores.	

Lectura musical

- Prueba individual, el postulante realizará tres tipos de lectura: hablada, entonada y rítmica.
- Se realizarán las lecturas a primera vista con ejercicios proporcionados por el docente evaluador.
- El postulante tendrá tres (03) oportunidades en cada ejercicio.
- La lectura hablada y entonada se realizará mediante la voz.
- La lectura rítmica se realizará usando las palmas o la voz.
- La duración de la prueba es de diez (10) minutos.

PRUEBA DE LECTURA MUSICAL	
VALORACIÓN	INDICADORES
SOBRESALIENTE (20-19 puntos) Demuestra un desempeño excepcional en todos los indicadores NOTABLE (18-17 puntos) Cumple de manera destacada con la mayoría de los indicadores. SUFICIENTE (16-14 puntos) Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores. INSUFICIENTE (13-11 puntos) No Cumple adecuadamente con la mayoría de los indicadores. DEFICIENTE (10-00 puntos)	LECTURA HABLADA Solfea de manera hablada ejercicios en claves de sol y fa en compases de 2/4 y 3/4 con figuras de blanca, negra y corchea.
	LECTURA RÍTMICA Solfea ejercicios rítmicos, usando la voz o las palmas en compases de 2/4 y 3/4 con figuras y silencios de blanca, negra y corchea.
	LECTURA ENTONADA Solfea fragmentos melódicos de manera cantada en claves de sol y fa en el ámbito de una 8va en compases de 2/4 y 3/4. con figuras de blanca, negra y corchea.

En la prueba de aptitud musical la nota mínima será catorce (14) resultado del promedio de las pruebas de audioperceptiva y lectura musical. La aprobación de esta prueba es requisito para continuar con la última prueba.

PROGRAMA ACADÉMICO

■ Música ■ Educación musical y Artes

3. Conocimientos generales

Consiste en una prueba de selección múltiple en la que el postulante demuestra la adquisición y organización de información para la resolución de problemas.

- Las respuestas incorrectas o no contestadas tendrán el valor de cero (00).
- La duración de la prueba es de noventa (90) minutos.
- La calificación es vigesimal y cada respuesta correcta vale 0.4 puntos.
- La nota mínima será once (11).

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES				
TEMARIO				
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	CULTURA GENERAL	TEORIA MUSICAL	HISTORIA MUSICAL
Resolución lógica de problemas básicos	Comprensión y uso correcto del lenguaje	Identidad histórica y cultural básica	a) CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE INTERVALOS SIMPLES - Dadas varias notas en clave de sol y de fa, el aspirante: - Identificar la distancia numérica (2a 3a 4a etc.) - Calificarla correctamente (mayor, menor, justa, aumentada, disminuida) - Se incluirán intervalos dentro de la octava b) ESCALAS - Identificar: Escribir escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) a partir de una tónica dada, con alteraciones propias de la armadura. - Identificación: dada una serie de notas, identificar a qué escala pertenece ((ej. “Sol mayor”, Do menor armónica”) c) ORGANIZACIÓN DE COMPASES CON FIGURAS RÍTMICAS - Dado un compás (ej. 2/4, 3/4, 4/4, 6/8) y una serie de figuras rítmicas (redondas, blancas, negras, corcheas, etc.), el aspirante deberá: - Completar los compases con las figuras necesarias para alcanzar la suma correcta de tiempos. - Corregir compases con valores excedentes o deficientes - Agrupar correctamente las figuras dentro del compás según las convenciones de escritura (ej. agrupación de corcheas en 4/4). d) CONSTRUCCIÓN DE TRÍADAS - A partir de una nota dada que funcionará como fundamental, tercera o quinta, construir sobre el pentagrama: - Tríada mayor - Tríada menor - Tríada disminuida - Tríada aumentada - El ejercicio podrá especificar si la tríada debe construirse en estado fundamental, primera o segunda inversión.	FACULTAD DE MÚSICA - Etapas de la música antigua (Egipto, China, India, hebrea, griega) - La música de la edad media (Gregoriana, Romanesco, árabe, Roma, Japón). - La música en el renacimiento (Polifonía, características). - La música en el barroco (temprano, tardío), decorativo, uso de adornos. - La música en la época Clásica (la escuela vienesa). - La música en el romanticismo (nuevas tendencias compositivas) - La música contemporánea (concreta, aleatoria, dodecafonismo, serial, atonal, funcional, electrónica, etc). FACULTAD DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES - Orígenes de la historia de la música. - Historia de la música peruana. - Compositores peruanos. BIBLIOGRAFÍA “Historia Universal” - Enciclopedia Océano... “El mundo de la música” - Enciclopedia Salvat... “Los grandes temas de la música”. - Gastón Talamon ... “Historia de la música. - Los grandes clásicos ... “Historia de la música Clásica” - Música maestro “Diccionario de la Música” - Rosental Ludín... “Diccionario Filosófico .”The Classical”

Peso de calificación por etapas

PROGRAMA ACADÉMICO	ETAPAS		
	Primera (Ejecución Instrumental musical)	Segunda (Aptitud Musical)	Tercera (Conocimiento General)
Educación Musical y Artes	35 (%)	35 (%)	30 (%)
Música	40 (%)	40 (%)	20 (%)

SERVICIOS UNDAR 2026





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

El instituto de investigación está encargado de, promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria, responsable de dirigir, coordinar, ejecutar y promover la producción continua y sostenible de conocimientos científicos. Esta labor se realiza a través de actividades de investigación, desarrollo e innovación, alineadas con las líneas de investigación establecidas por la UNDAR.

Contribuye a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, impulsa la participación en proyectos para fondos concursables y fomenta la publicación en revistas indexadas de alto impacto. Además, mantiene una comunicación constante con las unidades de investigación de las dos escuelas profesionales.



DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

La dirección de incubadora de empresas dirige, coordina y promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas empresas.

Brinda asesoría, facilidades en el uso de equipos e instalaciones de la UNDAR, así como apoyo técnico o empresarial por parte de docentes de la universidad.

Fomenta la participación activa, integración de los conocimientos y recursos en beneficio del desarrollo empresarial dentro de la comunidad universitaria.



DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Dirección de Producción de Bienes y Servicios (DPBS) es el órgano de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles que impulsa la vinculación entre la investigación, la innovación y la producción, promoviendo el desarrollo de bienes y servicios relacionados con las áreas académicas y las especialidades que ofrece la universidad.

Dependiente del Vicerrectorado de Investigación, la DPBS fomenta la creación y funcionamiento de centros de producción universitarios, cuyos recursos fortalecen la investigación y contribuyen al desarrollo institucional. A través de proyectos de factibilidad y una planificación estratégica, la Dirección promueve iniciativas productivas sostenibles que permiten a estudiantes y docentes aplicar sus conocimientos en contextos reales.

De esta manera, la DPBS fortalece la formación integral de la comunidad universitaria, articulando la academia con la práctica productiva y contribuyendo activamente al desarrollo cultural, artístico y económico del país.



DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica es el órgano del Vicerrectorado de Investigación encargado de impulsar la innovación y convertir la creación académica, artística y musical en valor para la sociedad. Gestiona la protección de la propiedad intelectual y lidera el diseño, ejecución y seguimiento de los procesos de transferencia tecnológica de los resultados de I+D+i y de las producciones artísticas y musicales desarrolladas por la comunidad universitaria, en concordancia con los estándares del SINACYT.

En la práctica, conecta el talento creativo y científico de la UNDAR con el sector productivo y cultural, facilitando que ideas, obras y tecnologías se transformen en proyectos, servicios y oportunidades reales de impacto.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural (RSUEC) es fundamento de la vida universitaria puesto que contribuye al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad de acuerdo con las necesidades del país y los avances del conocimiento, principalmente en el ámbito socio – cultural con la finalidad de contribuir al desarrollo nacional.

La RSUEC es transversal a toda la Universidad, comprende procesos, funciones y actividades buscando la participación de la comunidad universitaria. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural (DRSUEC) y sus coordinaciones como órgano técnico, son las encargadas de garantizar su cumplimiento



BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Dirección de Bienestar Universitario de la UNDAAR brinda a la población estudiantil programas de asistencia social, orientación social familiar, atención de la salud psicológica y física, deportes, fomento cultural y artístico, biblioteca y sala de instrumentos a través de un trabajo multidisciplinario.

Servicios de bienestar universitario

- ▶ Servicio social
- ▶ Servicio de salud
- ▶ Servicio pedagógico
- ▶ Servicio deportivo, actividades artísticas y culturales
- ▶ Auditorio y sala de instrumentos
- ▶ Biblioteca

Servicio social: brinda atención a los estudiantes hacia la obtención de becas para su estadía en la universidad a modo de soporte frente a problemas económicos o un incentivo al alto rendimiento académico y deportivo, asimismo establecen acciones basadas en la necesidad de los estudiantes, que permita el acceso, tránsito y culminación de la carrera universitaria de manera satisfactoria, reforzando así el derecho a la educación superior de calidad y garantizando estrategias que acompañen su vida universitaria.

Servicio de salud: asistencia inmediata a los estudiantes con los programas de prevención e intervención en casos de acoso sexual y alimentación saludable.

Servicio pedagógico: desarrollan acciones con los programas de prevención e intervención en casos de acoso sexual, programa de atención a la diversidad y consultorio psicológico y psicopedagógico.

Servicio deportivo, actividades artísticas y culturales: los estudiantes tienen acceso a los programas deportivo de Alta Competencia (Prodac) y actividades artísticas y culturales.

Auditorio y sala de instrumentos: los estudiantes utilizan los equipos e instrumentos como recurso didáctico para el aprendizaje de las especialidades.



SALA DE INSTRUMENTOS

La sala de instrumentos de la UNDAR cuenta con una amplia y selecta gama de instrumentos de alta calidad, que incluye instrumentos de cuerda, viento-madera, viento-metal y percusión, garantizando así una formación sólida e integral para los estudiantes.

Este espacio especializado no solo facilita el acceso a equipamiento adecuado y en óptimas condiciones, sino que también está concebido para potenciar el aprendizaje práctico, el desarrollo técnico y la sensibilidad musical de los alumnos. Asimismo, la sala promueve un entorno académico propicio para la exploración sonora, la interpretación individual y colectiva, y el fortalecimiento de las competencias artísticas, en concordancia con los estándares de una educación musical universitaria de excelencia.



BIBLIOTECA

Brinda información bibliográfica de manera física y virtual, cuenta con una renovada sala de lectura; un catálogo virtual en el módulo Biblioteca, dentro del sistema Mozart, para facilitar la búsqueda y el préstamo de material bibliográfico a los estudiantes, docentes, egresados y público en general.

Asimismo, ha incorporado la plataforma eLibro, la mayor biblioteca digital académica en español integrándose plenamente a la actividad académica y al servicio de la población universitaria.

Material bibliográfico que se encuentra catalogado con el Sistema de Clasificación Dewey, constituido por libros, enciclopedias, partituras, manuales, revistas, tesis, monografías y manuscritos de grandes maestros de talla mundial como Mozart, Bach, Chopin y músicos de nuestro país y región como Daniel Alomía Robles, Rodolfo Holzmann, Arturo Caldas, entre otros.



UNRAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

Sede central: Jr. General Prado # 634 - Huánuco
Local administrativo: Jr. Hermilio Valdizán # 134 - Huánuco

Horarios de atención: **Lunes a viernes / 8:00 – 16:00 h**

Teléfono: (062) 636 206